

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

QUILLÓN, 19 ENE 2015

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Eliecer Jara Valenzuela.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80 y D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08-05-2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien designe Subrogancia.
- Reglamento interno del departamento de Educación municipal, Decreto N° 565 de fecha 18-12-2007.
- D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.074 del 2002.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** al Sr. ELIECER JARA VALENZUELA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativo del Departamento de Educación Municipal de Quillón desde el 23-01-15 al 05-02-15, correspondiente a 10 días vacaciones año 2014, quedando pendientes 05 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

LRYUZG/DCH/tsj.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Jana Apellido Paterno	Valenzuela Apellido Materno	Eliecer del C Nombres				
01 10 2009 Día Mes Año Fecha de Ingreso	Cargo	FERIADO LEGAL				
Feriado Legal	DESDE			HASTA		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	23	01	2015	05	12	2015
OBSERVACION: correspondiente a 10 días - año 2017, quedando 05 días						


FIRMA FUNCIONARIO


V° B° JEFE DE PERSONAL

V° B° JEFE DIRECTO


V° B° DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION